



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACION DEL PROYECTO "EXTENSION RED ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA 158 VIVIENDAS VILLA SAN DIEGO 1 (LOS CIPRESES) COMUNA DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 28 de Septiembre del 2018.-

DECRETO : 2.962/2018 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 13943/2017 del 31.10.2017 Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- e) La Licitación Pública ID 3303-30-LE17, denominada "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 09.01.2018.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 19.01.2018 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel", adjudicado a la Empresa Sociedad Constructora Naba Ltda. por un monto de \$ 54.907.621. con IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 24 de Enero del 2018..
- i) Lo estipulado en el Art. 40. De las BAG y punto 14.3.1 de las BAE del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 1.308 de fecha 18.04.2018 nombra comisión técnica aumento plazo de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel"
- k) El Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 19.04.2018 que aprueba aumento plazo de 30 días corridos de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel"
- l) La carta solicita aumento plazo del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel" de la empresa Sociedad Constructora NABA Ltda. de fecha 23.05.2018.
- m) El Decreto Alcaldicio N° 1.596 de fecha 24.05.2018 que nombra comisión técnica plazo de 30 días corridos de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
- n) El Decreto Alcaldicio N° 1.599 de fecha 25.05.2018 que aprueba aumento plazo de 30 días corridos de obras del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel"
- o) Bases Administrativas generales Título XI Modificación De Contrato Art.31.
- p) Oficio ORD N°642 de fecha 23.05.2018 solicita suplemento a SUBDERE del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
- q) El Decreto Alcaldicio N° 1.876 de fecha 22.06.2018, aprueba paralización "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
- r) El Decreto Alcaldicio N° 2592 de fecha 28.08.2018, levanta paralización "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
- s) El Decreto Alcaldicio N° 2754 de fecha 04.09.2018, que aprueba modificación de aumento de obras del proyecto según Resolución exenta N° 9617/2018 de fecha 23.08.2018. de la SUBDERE que Distribuye y dispone transferencia en calidad de Suplemento a la Municipalidad \$5.403.020.con un plazo de 30 días corridos, para el proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
- t) Carta de la empresa Naba Ltda. de fecha 13.09.2018, que solicita recepción provisoria del proyecto Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel.
- u) El Decreto Alcaldicio N° 2850 de fecha 13.09.2018, nombra comisión técnica de recepción provisoria del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
- v) Acta Comisión Recepción Provisoria Sin Observación 27.09.2018 del proyecto
- w) Póliza de garantía HDI Seguros N°12593 que cauciona "correcta ejecución" del proyecto "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel". Vigencia desde 28.09.2018 hasta 30.09.2019.

DECRETO :

1. APRUEBESE Acta recepción provisoria sin observación, del proyecto denominado "Extensión Red Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas Villa San Diego 1 (Los Cipreses) Comuna de Tucapel".
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados y la empresa.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Expediente del proyecto
- ✦ Archivo D.O.M.
- ✦ Secplan
- ✦ JDA/GPL/RSA/ybb

